

MCH

Presupuesto General 2017

MEMORIA EXPLICATIVA

El artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 2/2004 de 5 de Marzo, establece que el Presupuesto de la Entidad Local "será formado por su Presidente" y al mismo habrá de unirse, entre otra documentación, una "memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente".

Los Presupuestos que se presentan para su aprobación, ascienden a la cantidad total de 231.058.630,73€, lo que supone un incremento respecto al ejercicio anterior de 12.922.728,56€, que se han pretendido optimizar para el cumplimiento de las competencias que le corresponden a esta Corporación, como son, a título de ejemplo, el servicio provincial de recaudación, planes provinciales de cooperación, y otras medidas para el fomento y desarrollo económico social de la provincia, tal y como se irán detallando en adelante.

Entrando en el análisis de los distintos Capítulos que integran el estado de gastos, hay que reseñar que el Capítulo I "Gastos de Personal" mantiene los datos del año anterior. La proyección realizada para el ejercicio 2017, como se explica en Informe de Función Pública, se ha ajustado en base a lo regulado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2016 y estando sujetas dichas retribuciones a la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2017. En consecuencia la ejecución estará sometida a la normativa vigente en su momento.

El Capítulo II "Gastos en Bienes Corrientes" se mantiene prácticamente respecto al del Presupuesto de 2016.

El Capítulo IV "Transferencias Corrientes" asciende a 53.656.818,37€, incrementándose en 7.899.851,39€ los fondos destinados a este fin en relación con el ejercicio anterior.

Los capítulos VI "Inversiones Reales" y VII "Transferencias de Capital" se incrementan pasando de 24.182.544,10€ a 27.332.240,18€ y de 12.159.062,29€ a 17.192.669,31€, respectivamente.

El capítulo VIII, variación de activos financieros, recoge entre otros apartados los anticipos de nóminas de los trabajadores y del personal pasivo, economato, etc.

Los capítulos III y IX corresponden a la carga financiera derivada tanto de préstamos a largo plazo formalizados, como a los de a corto vigentes y pendientes de formalizar; suponen en cuanto a los intereses una cuantía de 2.083.109,17 € y en la cuota de amortización 16.050.964,18 €. Estos importes son notablemente inferiores en relación al ejercicio anterior gracias a la utilización dada por esta Corporación al superávit obtenido en 2015, destinado a amortizar deuda de acuerdo con la exigencia establecida por Ley.

En la cuantificación de ingresos se ha seguido el principio de consignar sólo aquellos que con casi total seguridad se prevé se van a realizar. Para establecer estas previsiones se han tenido en cuenta, los derechos liquidados de la última liquidación practicada y las previsiones efectuadas en el ejercicio

Código Seguro De Verificación:	m4DSj0Euqpu19P1W/RwwBg==	Fecha	02/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	1/4



anterior, así como el nivel de ejecución de los mismos; los nuevos ingresos que se prevén obtener, los compromisos de aportación de otras Entidades para financiar actividades o inversiones, basados en convenios o en subvenciones concedidas, los informes facilitados por las diversas Áreas de la Corporación. En este sentido, se mantiene la apuesta decidida de la Corporación por el impulso del Servicio Provincial de Recaudación, en la mejora de su gestión y optimización de recursos, estimándose los ingresos derivados del Servicio en importes similares al ejercicio 2016. En relación a los ingresos correspondientes a la cesión de rendimiento recaudatorio de impuestos estatales y a la participación en el Fondo Complementario de Financiación, a falta de datos facilitados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, siguiendo un criterio de prudencia, se han tomado las entregas a cuenta del año 2016, dado que se han devuelto las cantidades correspondientes a las liquidaciones negativas de los ejercicios anteriores. .

Respecto a los ingresos del Capítulo IX no aparece en el Presupuesto ninguna previsión para formalizar operaciones de crédito en el presente ejercicio.

Analizando el estado de gastos de las distintas Áreas de esta Diputación cabe resaltar:

- Además de los programas de empleo recogidos en el Plan de Fomento del Empleo Agrario, que trataremos a continuación, es de destacar la existencia en el organigrama de la Diputación, de un Área específica de Empleo, con un presupuesto para gastos corrientes, transferencias corrientes y de capital de 19.282.142,37€, incrementándose respecto al año 2016 en 6.591.359,33€. En este presupuesto se incluyen medidas específicas dirigidas al desarrollo económico y social de los Ayuntamientos, y desarrollo empresarial, como el Plan de Cooperación Local y el Plan de Cooperación empresarial, que mantienen o incrementan su importe. Asimismo se consigna crédito destinado a la convocatoria para la selección de "Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI)" que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.
- También ha de destacarse el aumento del presupuesto del Área de Desarrollo, Innovación y Cooperación Local. En materia de fomento de empleo, en el Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), el importe destinado a mano de obra en 2017 asciende a un total 12.525.000,00€ y a materiales, 7.010.000,00€. Por otro lado, resaltar la cuantía destinada a los Planes Provinciales de Cooperación a obras y servicios de competencia municipal, que asciende a 7.298.308,78 €, mucho mayor al consignado en 2016 que fue de 5.098.535,52€.
- Por último, dentro de esta misma Área, se han consignado 2.000.000,00€ con destino a la conservación de las carreteras provinciales.
- En cuanto a las Políticas Sociales, los Presupuestos de la Diputación Provincial de Cádiz para 2017 incluyen un crédito para gastos corrientes y transferencias por importe total de 22.472.194,90€, incrementándose casi en un millón de euros con respecto al ejercicio anterior. En este sentido, es importante la labor que en materia de Servicios Sociales realiza la Diputación Provincial de Cádiz desarrollando programas tendentes a la atención a las personas en situación de dependencia, Centros de tratamiento ambulatorio de Drogodependencia, Servicios Sociales Comunitarios y Especializados, incluyéndose en este año también ayudas a la pobreza energética.
- Por último, en materia de desarrollo sostenible, se contempla un Plan de mejora y embellecimiento de entornos urbanos, y un Programa de Cooperación para la mejora de los servicios de playas en la provincia de Cádiz.

Resumiendo, el Presupuesto propio de la Diputación alcanza la cifra de 231.058.630,73 € formado, en gastos, por los siguiente capítulos:

Código Seguro De Verificación:	m4DSj0EuqpuI9P1W/RwwBg==	Fecha	02/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	2/4



Cap. I.....	84.466.390,93 €
Cap. II.....	28.404.339,67 €
Cap. III.....	2.083.109,17 €
Cap. IV.....	53.656.818,37 €
Cap. V.....	213.348,92€
Cap. VI.....	27.332.240,18€ €
Cap. VII.....	17.192.669,31€
Cap. VIII.....	1.658.750,00 €
Cap. IX.....	16.050.964,18 €
TOTAL.....	231.058.630,73 €

Por lo que a Ingresos respecta, la cuantificación de los Capítulos que integran el correspondiente Estado se concreta en:

Cap. I.....	15.603.894,22 €
Cap. II.....	13.500.660,00 €
Cap. III.....	30.746.114,41 €
Cap. IV.....	148.453.167,66 €
Cap. V.....	73.697,63 €
Cap. VI.....	0,00 €
Cap. VII.....	21.022.346,81 €

Código Seguro De Verificación:	m4DSjOEuqpuI9P1W/RwwBg==	Fecha	02/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	3/4



Cap. VIII.....1.658.750,00 €

Cap. IX.....0,00 €

TOTAL231.058.630,73 €

Por todo lo expuesto esta Presidencia entiende que el Presupuesto de la Corporación, dentro del contexto general que al principio hice mención, para el año 2017 puede atender de forma adecuada las necesidades de la provincia, y el cumplimiento de los objetivos enunciados que desea cumplir el equipo de gobierno.

La Presidenta,

Irene García Macías

Código Seguro De Verificación:	m4DSj0EuqpuI9P1W/RwwBg==	Fecha	02/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	4/4

